



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ADRADAS

Aprobado inicialmente el día 23 de febrero de 2017 por la Corporación Municipal el Presupuesto General para el ejercicio 2017, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Adradas, 23 de febrero de 2017.– La Alcaldesa, Purificación Rodríguez López. 594

BOPSO-28-10032017